



MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANIA NACIONAL
JULIO DEL AÑO 2022

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
RD\$

Agrupaciones	Presupuesto aprobado	Presupuesto Moficado	Gastos devengados							Total
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
2 - GASTOS										
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES			2,396,753.30	2,394,472.87	2,740,263.51	4,352,686.82	3,012,633.13	4,409,168.47	2,610,885.90	21,916,864.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	25,684,000.00	0.00	2,041,000.00	2,044,071.07	2,345,600.00	2,563,286.05	2,362,553.34	4,013,409.37	2,230,100.00	17,600,019.83
2.1.2 - SOBRESUELDOS	2,692,000.00		45,000.00	45,000.00	45,000.00	1,429,305.54	301,666.67	58,750.00	45,000.00	1,969,722.21
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN										0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	2,152,000.00									0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,823,056.00		310,753.30	305,401.80	349,663.51	360,095.23	348,413.12	337,009.10	335,785.90	2,347,121.96
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		0.00	123,117.29	324,679.17	439,785.24	173,519.93	449,993.31	442,251.01	128,966.94	2,082,312.89
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	1,529,600.00		123,117.29	119,040.67	117,851.38	114,578.17	120,391.40	119,207.13	100,014.44	814,200.48
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	200,000.00									0.00
2.2.3 - VIÁTICOS	1,500,000.00		0.00	102,742.50	321,933.86		297,751.49	323,043.88	28,952.50	1,074,424.23
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE										0.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	261,000.00					42,000.00				42,000.00
2.2.6 - SEGUROS	128,400.00									0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	225,000.00					8,681.76	27,130.42			35,812.18
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	7,184,317.00			102,896.00		8,260.00	4,720.00			115,876.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	300,000.00									0.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00		549,230.00	7,015.05	1,294,250.79	97,640.02	126,496.00	574,097.31	2,648,729.17
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	37,000.00				7,015.05	31,883.60	42,185.00	9,204.00	1,568.22	91,855.87
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS						6,238.48	1,121.00	27,022.00		34,381.48
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS								35,400.00	22,549.33	57,949.33
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS										0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	5,631,898.00					345,796.46	16,361.88		332.14	362,490.48
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS						224,073.88	12,227.16	54,870.00	799.47	291,970.51
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,203,500.00			549,230.00		555,168.80	3,425.00		548,848.15	1,656,671.95

2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)								0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	205,000.00			131,089.57	22,319.98			153,409.55
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES								0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO								0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL								0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES								0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS								0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS								0.00
2.4.6 - SUBVENCIONES								0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO								0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS								0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO								0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL								0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES								0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS								0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO								0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS								0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00	46,302.60	10,187.57	1,116,486.31	25,334.13	44,065.68	1,242,376.29
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	252,000.00				417,489.74			417,489.74
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL			46,302.60					46,302.60
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO								0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN								0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				10,187.57	698,996.57	25,334.13	44,065.68	778,583.95
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD								0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS								0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	86,000.00							0.00

2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR											0.00
2.7 - OBRAS											0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES											0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA											0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS											0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)											0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA											0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS											0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA											0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS											0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA											0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA											0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA											0.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS											0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS											0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES											0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS											0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES											0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES											0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS											0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS											0.00
Total general	54,094,771.00	0.00	2,519,870.59	3,314,684.64	3,197,251.37	6,936,943.85	3,585,600.59	4,977,915.5	3,358,015.83	27,890,282.35	

Fuente: [fuente]

Definición de conceptos:

- 1. **Presupuesto Aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
- 2. **Presupuesto Modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
- 3. **Total Devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestaión, o por haberse cumplido los requisitos administrativos duispuestos por el reglamento de la presente ley.

Notas:

- 1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
- 2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.